

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Practicum		
Materia	Practicum		
Módulo			
Titulación	Master Universitario de Psicopedagogía		
Plan	497	Código	52709
Periodo de impartición	Segundo semestre	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	POSTGRADO	Curso	2019-20
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Jose María Cela Ranilla (Departamento de Pedagogía) Jose Antonio Fernández García (Departamento de Psicología) Marta López Alfayate (Departamento de Psicología)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Profesor J. Cela [98342-3461] josemaria.cela@uva.es Profesor J.A. Fernández [98342-3469] joseantonio.fernandez.garcia@uva.es Profesora Marta López Alfayate marta.lopez@uva.es		
Horario de tutorías	A convenir		
Departamento	Departamento de Pedagogía Departamento de Psicología		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Este módulo garantiza un acercamiento a la realidad profesional del psicopedagogo/a. Para su desarrollo, el Máster contará con la colaboración de centros de referencia en los diferentes ámbitos profesionales de la psicopedagogía donde el alumno podrá contrastar sus conocimientos teórico-prácticos con la práctica profesional.

Este módulo materializa la corresponsabilidad en la formación de este Máster por parte de la comunidad profesional; cuestión ésta que ha sido un elemento clave para garantizar la adquisición de las competencias planteadas. Efectivamente: la consecución de determinadas competencias requiere un nivel concreto de aplicabilidad más allá de las situaciones de "laboratorio" que se plantean en el aula. Esta posibilidad de aplicar los conocimientos de la teoría en la práctica, viene asegurada por la constitución de una red de centros colaboradores en prácticas. En la actualidad, profesionales de los distintos centros están colaborando en la transformación del módulo de Practicum para su mejor adecuación a la formación de Máster.

El módulo de Practicum del Máster constituye pues un elemento curricular esencial. El Practicum constituye uno de los ejes metodológicos fundamentales en la formación del/la psicopedagogo/a, a través del cual se contextualizará el aprendizaje teórico en la realidad de la intervención psicopedagógica –aprender haciendo-. El Practicum debe permitir la integración de conocimientos significativos y el desarrollo de competencias, base de la buena práctica profesional. El alumnado aprenderá en situaciones reales a través de diversas metodologías, como por ejemplo, la observación participante, de participación directa en el contexto (detección de necesidades, diseño e implementación de proyectos), y la evaluación. El proceso individual de aprendizaje en la práctica, en el caso del Máster de Psicopedagogía, requerirá el soporte de una tutorización individualizada (a cargo de un/a tutor/a de los estudios de Máster: Tutor académico y un/a tutor/a del centro de prácticas: Tutor profesional) además de un proceso grupal que incluirá el intercambio de experiencias entre estudiantes (en seminarios y coloquios).

1.2 Relación con otras materias

En el Practicum se ponen en juego los contenidos aprendidos en todas las asignaturas teórico-prácticas del Máster.

1.3 Prerrequisitos

No se exigen



2. Competencias

Desde esta asignatura se trabajarán las siguientes competencias generales y específicas que son exigibles para el título, recogidas en la Memoria del plan de estudios del Título de Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad de Valladolid:

2.1 Generales

- G1. Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos –de forma autónoma y creativa- y en contextos más amplios o multidisciplinares.
- G2. Tomar decisiones a partir del análisis reflexivo de los problemas, aplicando los conocimientos y avances de la psicopedagogía con actitud crítica y hacer frente a la complejidad a partir de una información incompleta.
- G3. Comunicar las decisiones profesionales y las conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades.
- G4. Tomar conciencia de las creencias y estereotipos sobre la propia cultura y las otras culturas o grupos y de las implicaciones sobre su actuación profesional y potenciar el respeto de las diferencias individuales y sociales.
- G5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención.
- G6. Actualizarse de manera permanente en las TIC para utilizarlas como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional.
- G7. Implicarse en la propia formación permanente, reconocer los aspectos críticos que han de mejorar en el ejercicio de la profesión, adquiriendo independencia y autonomía como discente y responsabilizándose del desarrollo de sus habilidades para mantener e incrementar la competencia profesional.

2.2 Específicas

- E1. Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades del contexto.
- E3 Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas.
- E4 Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.
- E6 Aplicar los fundamentos y principios básicos de la gestión a la planificación de acciones de coordinación y liderazgo de equipos psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.
- E7 Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.
- E8 Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.



3. Objetivos

1. Analizar y comprender el funcionamiento, la organización y la línea de actuación psicopedagógica de la institución, centro o servicio en el que realice el Practicum.
2. Saber utilizar las diferentes metodologías, estrategias y técnicas propias de la intervención psicopedagógica de acuerdo con la línea de actuación de la institución, centro o servicio.
3. Poner en práctica, en el contexto de las labores propias del Practicum, las estrategias implicadas en el trabajo colaborativo con diferentes profesionales.
4. Reflexionar sobre la propia práctica de la intervención psicopedagógica, reconociendo los aspectos críticos que ha de mejorar en el desarrollo de la profesión.
5. Saber redactar informes y cualquier tipo de documentación propia de las labores de intervención psicopedagógica.
6. Construir instrumentos para el desarrollo de la intervención en un contexto específico (entrevista, observaciones, informes).
7. Identificar y analizar demandas y necesidades de intervención psicopedagógica en procesos de enseñanza y aprendizaje en colaboración con otros profesionales de la institución.
8. Planificar, desarrollar y proponer pautas para la evaluación de proyectos y programas de intervención psicopedagógica adecuados al contexto de intervención y al propio planteamiento de la institución de prácticas.
9. Mantener una actitud responsable delante de situaciones y compromisos formales adquiridos con el centro de prácticas: asistencia, puntualidad, actitud colaborativa y ética.
10. Presentar y defender el plan de intervención diseñado y ejecutado delante de los compañeros y el profesorado implicado en su seguimiento.
11. Adquirir un posicionamiento ético en la construcción de una identidad profesional como psicopedagogos/as a través de la reflexión sobre la práctica.



4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Prácticas externas (Estancia en los centros), Seminarios (S)• Tutorías grupales (TG)• Evaluación	100-200	<ul style="list-style-type: none">• Estudio y trabajo autónomo individual• Estudio y trabajo autónomo grupal	200-100
Total presencial	100-200	Total no presencial	200-100





5. Bloques temáticos

Bloque 1: La asignatura comprende un único bloque.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

12

a. Contextualización y justificación

Los correspondientes a la asignatura

b. Objetivos de aprendizaje

Los correspondientes a la asignatura

c. Contenidos

En el Practicum se ponen en juego los contenidos aprendidos en todas las asignaturas teórico-prácticas.

d. Métodos docentes

El proceso individual de aprendizaje en la práctica, en el caso del Practicum del Máster de Psicopedagogía requerirá el soporte de una tutorización individualizada (a cargo de un/a tutor/a académico y un/a tutor/a del centro de prácticas) además de un proceso grupal que incluirá el intercambio de experiencias entre estudiantes (en seminarios y coloquios).

e. Plan de trabajo

- El plan de trabajo incluye: Seminarios y coloquios de preparación y seguimiento. Prácticas en los Centros. Tutorización individualizada (tutor/a de los estudios de Máster y tutor/a del centro de prácticas). Realización de memoria o informe final.
- Los marcos normativos de referencia para su realización serán: el Reglamento de la asignatura Practicum de los Grados y Másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social y el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios).
- El plan de trabajo comprende diferentes fases, que se adecuarán a las características del Centro de prácticas y a la propia práctica:
- Preparación previa y continua: Seminarios y coloquios de preparación y seguimiento
- Prácticas en los Centros:
 1. Análisis del contexto de prácticas.
 2. Participación en el centro. Participación progresiva del alumno en las actividades previstas, con el objetivo de poder adecuar su actuación y posterior propuesta de intervención en la dinámica del centro.
 3. Diseño, puesta en práctica y evaluación: propuesta de intervención. Una vez conocido el contexto del centro y el colectivo con el que va a trabajar, el alumnado diseñará -en colaboración con su tutor del centro-, una propuesta de intervención que integre sus conocimientos en psicopedagogía con las necesidades y características del centro en el que está realizando las prácticas. Todo el diseño debe estar supervisando por el tutor del centro previamente a la intervención para que ésta sea lo más pertinente y adaptada posible al contexto. El estudiante habrá programado una intervención de duración y características establecidas por el tutor del centro y él mismo, en función del contexto de intervención. Pese a que exista un diseño previo, podrán producirse modificaciones o adaptaciones del mismo, que deberán ajustarse a las necesidades que la propia práctica marque o a aquellas sugerencias que el tutor en el centro estime adecuadas.
 4. Finalización del informe-memoria: Análisis de las prácticas. Una vez finalizado el periodo de prácticas, el alumno efectuará un análisis del mismo para finalizar el informe o memoria de prácticas que entregará a los dos tutores.
- Evaluación final por los tutores: valoración final de cada alumno siguiendo los criterios de evaluación establecidos.
- Durante todo el proceso se llevará a cabo tanto una evaluación y tutorización individualizada (tutor/a académico y tutor/a del centro de prácticas), como una autoevaluación por parte del alumno.



f. Evaluación

La evaluación forma parte del proceso y no es sólo el producto final del Practicum. Para llevar a cabo esta evaluación se tendrán en cuenta los diversos aspectos de que consta el módulo: preparación, seguimiento y memoria o informe final.

Para la calificación final del alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Aspectos formales (puntualidad, asistencia, ...).
- Aspectos actitudinales (motivación, interés, disposición del alumno/a para aprender, ...).
- Implicación personal (colaboración real, participación activa, ...).
- Informe – Memoria del Practicum (Cumplimiento de plazos y condiciones, Estructura, presentación y redacción, Descripción rigurosa de la experiencia, Profundidad y calidad de las reflexiones, ...).
- El Reglamento de la asignatura Practicum de los Grados y Másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social
- El Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

En la evaluación de cada estudiante participarán el tutor del Centro de prácticas y el tutor de la Facultad. Los criterios de ponderación de la nota del Practicum deben ser de un 50 % por parte del tutor del centro de prácticas y de 50 % por parte del tutor de la Facultad. Cualquiera de esas partes será eliminatoria. El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la universidad un informe final, a la conclusión de las prácticas. El tutor académico de la Universidad evaluará las prácticas y cumplimentará el correspondiente informe de valoración.

g. Bibliografía básica

- Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Criterios de organización del Practicum de la Facultad de Educación y Trabajo Social (aprobados en Junta de Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid el 17/01/2012).
- Reglamento de la asignatura Practicum de los Grados y Másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social (aprobados en Junta de Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid el 17/01/2012)

h. Bibliografía complementaria

- BROWN, S. & GLASNER, A. (2003). *Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques*. Madrid. Narcea.
- CEBRIÁN DE LA SERNA, M. Y MONEDERO MOYA, J.J. (2009). El e-portfolio y la e-rúbrica en la supervisión del practicum. En M. RAPOSO RIVAS M.E. MARTÍNEZ FIGUEIRA; L. LODEIRO ENJO; J.C. FERNÁNDEZ IGLESIAS; A. PÉREZ ABELLÁS (coords.), *El Practicum más allá del empleo: Formación vs. Training*. Santiago: Imprenta Universitaria.
- MEDINA, A. y DOMÍNGUEZ, M^a C. (2006). Los procesos de observación del prácticum: análisis de competencias. *Revista Española de Pedagogía*, 233, enero-abril, 69-104.
- SCHÖN, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia el nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona: MEC, Paidós.
- TEJADA, J., (2005). El trabajo por competencias en el practicum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2), 1-31.
- VILLA, A. y POBLETE, M. (2004). Practicum y evaluación de competencias. *Profesorado, Revista de curriculum y formación del profesorado*, 8 (2).
- ZABALZA BERAZA, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.
- ZABALZA BERAZA, M.A (2011). El Prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.

i. Recursos necesarios

Los especificados por cada Centro de prácticas.

Acceso al campus virtual de la asignatura: <http://campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=12650>



6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Practicum	12	Segundo semestre (02 de marzo y el 15 de mayo de 2020)

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación del tutor del centro de prácticas (Tutor profesional)	50%	
Calificación del tutor de la Facultad (Tutor académico)	50%	
Cualquiera de esas partes será eliminatoria. Se considerarán aprobadas las prácticas cuando el estudiante haya aprobado todas las partes. En la segunda y sucesivas convocatorias:		
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de suspender el apartado correspondiente al tutor profesional: no habrá lugar a presentarse a la segunda convocatoria, ni a conservar ninguna calificación. Deberá repetir su período de prácticas en un nuevo centro en el siguiente curso académico.• En el caso de suspender el apartado correspondiente al tutor Académico: Se conservará la calificación del tutor profesional (siempre que esté aprobado), repitiendo o mejorando sólo el apartado suspenso. Si de nuevo es valorado como insuficiente, deberá repetir las prácticas (en su totalidad) en el curso siguiente.		

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante. Se impulsarán procesos de autoevaluación y coevaluación.

8. Consideraciones finales

- Las calificaciones se computarán con una única nota final.
- De acuerdo con el Reglamento, la Comisión de Practicum resolverá, mediante resolución motivada, las situaciones especiales que puedan plantearse aplicando criterios de equidad y previo informe de la Subcomisión de Practicum.
- La Comisión de Practicum realizará la evaluación general del Practicum, a partir del seguimiento e informe de evaluación de la Subcomisiones de Practicum de Título en que se detallarán las fortalezas y debilidades del mismo, y en el que se definirán alternativas y propuestas para su mejora.
- Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Algunos aspectos del desarrollo y evaluación del Practicum pueden estar matizados y/o concretados en un dossier específico que sea objeto de aprobación anual por el comité del título y debidamente informado al alumnado.